



es caro de haber algun — sin obsequio,
y q. solo sea responsable a la parte
q. por si le cupiere; debiendo respon-
der de aquell —, los H. Electores, para
lo cual, solicito se les haga saber
para q. en el auto de la notifica-
cion contenten: Por los H. D. Maxime
Varega y D. Juan Caspau, bien conocidos
en Mediana y Limujano el ultimo,
se dijo: Que siendo tan incompati-
bles el ejercicio de sus profesiones
con los arduos cargos de la Muni-
cipalidad, protestan la provision q.
van a tomar, reservandose el dno. de
haver vales sus excepciones, ante
el Tribunal competente; y por el
Sr. D. Maximo Caspau, se protes-
to igualmente esta provision, median-
te las juntas excepciones q. le asisten
tanto fincas como morales, de las q.
se reserva usar en su caso y en